

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIEROS

De acuerdo con el art. 81.2.b de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Universidad Politécnica de Cartagena en sus presupuestos y sus liquidaciones hará una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financieros.

En relación con el principio de equilibrio financiero, el saldo presupuestario de la Universidad de Politécnica de Cartagena en 2021, incluida la variación neta de pasivos financieros, presenta un importe de -1.504.340,51 euros. No obstante, realizados los ajustes por las desviaciones de financiación afectada y descontadas las obligaciones reconocidas financiadas por remanente de tesorería no afectado, el superávit de financiación del ejercicio es de 3.192.927,86 euros.

Respecto del principio de sostenibilidad financiera, la Universidad Politécnica de Cartagena presenta un importe de endeudamiento financiero a 31 de diciembre de 2021 de 24.366.981,44 euros, desglosado de la siguiente manera:

	Euros	
	31/12/2021	
	Largo Plazo	Corto Plazo
Anticipos convertibles en subvención	6.329.944,86	7.691.445,15
Deudas transformables en subvención	3.557.386,07	5.290.859,26
Préstamos	1.018.468,40	400.426,42
Fianzas recibidas	48.553,01	28.832,88
Otras deudas	-	1.065,39
Total	10.954.352,34	13.412.629,10

Del montante total, tanto los anticipos convertibles en subvención (58% del total de la deuda) como las deudas transformables en subvención (36% del total de la deuda), en la medida en la que se presenten y certifiquen las correspondientes justificaciones no supondrán un compromiso de gasto futuro. Finalmente, existe un préstamo por importe total de 233.783,00 euros concedidos por la propia CARM, la cual presenta una posición deudora respecto a la universidad en cifras muy superiores. Por último, la amortización de los restantes préstamos y que representan aproximadamente un 5% del total de la deuda, suponen un esfuerzo presupuestario de la universidad en torno a 290 miles de euros anuales en los próximos ejercicios.

Igualmente, la universidad tenía unas obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2021 en concepto de acreedores presupuestarios por importe de 54.694,13 euros. Si bien es necesario precisar que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la universidad ya ha satisfecho la práctica totalidad de los pagos pendientes de ejercicio corriente. El periodo medio de pago mensual de la universidad, calculado de acuerdo al Real Decreto 1040/2017, ascendió a 6,49 días, por lo que la universidad cumple con las obligaciones legales en relación a la morosidad de las administraciones públicas. En el mismo sentido los compromisos de gasto con cargo a ejercicios posteriores con motivo de inversiones y contratos, a 31 de diciembre de 2021 se corresponden con el siguiente cuadro:

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIEROS

Explicación	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al Ejercicio			
	2022	2023	2024	2025
MÁQUINAS ENFRIADORAS DE LA ETSII	254.829,16	0,00	0,00	0,00
Contrato de Vigilancia	775.459,14	0,00	0,00	0,00
Suministro Energía	710.700,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento fontanería, climatización e instalaciones eléctricas	429.792,71	127.012,53	0,00	0,00
Servicio de Escritorios Virtuales	94.432,48	125.909,97	0,00	0,00
MIGRACIÓN MOODLE A LA NUBE	27.677,14	27.677,14	27.677,13	0,00
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CABLEADO	23.567,77	0,00	0,00	0,00
Implantación nuevo Sistema Gestión Investigación y Portal Investigador Online por COVID19	136.081,58	67.391,00	39.311,42	0,00
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	37.230,50	0,00	0,00	0,00
Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica (SAIT)	7.569,04	7.569,04	0,00	0,00
Servicio de Informática y Comunicaciones - Renovación licencias	528.846,14	425.413,34	141.804,44	0,00
Servicio de Documentación	189.166,68	201.067,11	221.346,72	0,00
Otros	45.810,36	20.698,43	0,00	0,00
Total	3.261.162,70	1.002.738,56	430.139,71	0,00

Respecto de los gastos por actividades financiados con fondos propios, se estima garantizada la capacidad de la Universidad para cumplir con los compromisos futuros correspondientes, bien con las previsiones iniciales de ingreso, bien con la posterior y eventual aplicación del remanente de tesorería genérico.

Por todo ello, teniendo en cuenta que la universidad no realiza operaciones relevantes sujetas al principio de prudencia financiera, se estima razonable que la Universidad Politécnica de Cartagena será capaz de financiar los compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, en la medida en que resulte suficiente el remanente de tesorería genérico a 31 de diciembre de 2021 que asciende a 5.247.075,87 euros, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cumpla con sus compromisos financieros y se cumplan las condiciones para que los anticipos reembolsables y deudas transformables sean convertidos en subvención.